



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2018 se acordó la adjudicación de la plaza de la escala básica de la Policía Local de El Viso de San Juan, grupo C, nivel de complemento de destino 21, de conformidad con las bases de convocatoria publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 147, de 2 de agosto de 2018, mediante el sistema de movilidad previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, a J.M.G.J., con DNI \*\*\*3093D, lo que se publica a efectos del artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 95.1 del citado texto legal, la toma de posesión del puesto obtenido por el procedimiento de movilidad deberá efectuarse en el plazo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde la publicación del presente anuncio.

El Viso de San Juan, 5 de noviembre de 2018.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º1.-5487